



Acuerdo de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del apartado II.7.6 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 12,2011) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§98 a102).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento; vistas asimismo las limitaciones y requisitos que para la incorporación de personal establece la Ley 22/2013, de 23 de noviembre por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2014 (BOE núm. 309, de 26) el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en el *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y condicionada la transformación a que desaparezcan las limitaciones legales que actualmente impiden efectuar las correspondientes convocatorias de concursos.

Las transformaciones de plazas que se aprueban, que implicarán, cuando se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, son las que siguen:

1. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad conforme a lo establecido en el §77 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo I)*. Dado que estas solicitudes, cursadas mediante procedimiento extraordinario, se presentaron con anterioridad a la 1ª fase del POD 2014/2015, se considerará como **fecha efectiva de estas transformaciones** la de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de esa 1ª fase del POD: **10 de abril de 2014**.
2. Transformación de plaza de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor, conforme a lo establecido en el §100 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II)*.
3. Transformación de plaza de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor conforme a lo establecido en el §101 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo III)* y condicionada a la obtención por parte del solicitante de la acreditación para concursar a una plaza de profesor ayudante doctor.

ANEXO I

NIP	Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos: ANECA
183026	17242	Ingeniería Procesos Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	E. Ingeniería y Arquitectura	"Tecnología de Fabricación", "Medición y mantenimiento"	CDOC	TU	SI

475427	20798	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa	Fundamentos de Marketing, Dirección de ventas	CDOC	TU	SI
320629	13238	Tecnologías de Medio Ambiente	Ingeniería de Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Facultad de Ciencias	Tecnologías del Medio Ambiente	CDOC	TU	SI
390461	20415	Escultura	Expresión Musical Plástica Corporal	Fac. Cienc. Sociales y Humanas	Volumen II, Taller de escultura	CDOC	TU	SI
300733	13381	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa	Matemáticas	CDOC	TU	SI

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos: ANECA
20340	Medicina Legal y Forense	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense, Toxicología	Fac. Ciencias Salud Deporte	Docencia e investigación en asignaturas del área de Medicina Legal y Forense en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AYD	CDOC	SI

ANEXO III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
10837	Arquitectura Tecnología Computadores	Informática e Ingeniería Sistemas	E. Ingeniería y Arquitectura	Sistemas distribuidos (30221), Sistemas operativos (30210), Redes de computadores (30211), Administración de sistemas (30216), Administración de Sistemas II (30257)	AY	AYD